

Ayuntamiento de **Orcera**

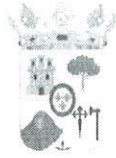
DECRETO NUM. 24/2014 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

D. Sergio Rodríguez Tauste, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Orcera, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2013, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	2.839.928,79	2.674.227,17	
b) Otras operaciones no financieras	355.520,27	474.325,98	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.195.449,06	3.148.553,15	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	221.543,07	31.779,35	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	3.416.992,13	3.180.332,50	236.659,63
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			241.185,71
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			268.584,27
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			209.261,07



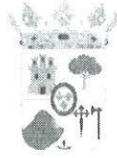
Ayuntamiento de **Orcera**

Ayuntamiento de Orcera. CIF: P2306500F. Plaza de la Iglesia, 1, 23370, Orcera, Jaén. Teléfono: 953 480 154 FAX: 953 480 155 www.orcera.es

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Liquidos		304.298,91
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		565.547,31
- (+) del Presupuesto corriente	413.477,91	
- (+) del Presupuesto cerrado	63.865,16	
- (+) de operaciones no presupuestarias	88.446,27	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	242,03	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.188.212,04
- (+) del Presupuesto corriente	684.519,46	
- (+) del Presupuesto cerrado	1.089.850,21	
(+) de operaciones no presupuestarias	414.798,31	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	955,94	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		-1.318.365,82
II. Saldos de dudoso cobro		28.277,36
III. Exceso de financiación afectada		421.898,21
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		-1.768.541,99

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	2.538.800,07
Modificaciones de créditos	1.363.243,21
Créditos definitivos	3.902.043,28
Gastos Comprometidos	3.180.332,50
Obligaciones reconocidas netas	3.180.332,50
Pagos realizados	2.495.813,04
Obligaciones pendientes de pago	684.519,46
Remanentes de crédito	721.710,78



Ayuntamiento de **Orcera**

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	2.538.800,07
Modificaciones de previsiones	1.363.243,21
Previsiones definitivas	3.902.043,28
Derechos reconocidos netos	3.416.992,13
Recaudación neta	3.003.514,22
Derechos pendientes de cobro	413.477,91
Exceso previsiones	485.051,15

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En ORCERA, a 27 de FEBRERO de 2.014.

El Alcalde



Doy fe,
El Secretario

